



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional
No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON
SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALENDARIO DE EVENTOS

| EVENTOS | LUGAR | FECHA |
|---|--|---|
| Venta de Bases | Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, Ubicada en Calle Nezahualcóyotl número 127, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México. | 28, 29 y 30 de septiembre de 2021 De 10:00 y hasta las 14:00 hrs |
| Junta de Aclaración de Bases | Se llevará a cabo a través de la plataforma MEET . | 01 de octubre de 2021 11:00 hrs |
| Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas | Calle Nezahualcóyotl No. 127, tercer piso (Sala de juntas) Col. Centro C.P. 06080 Alcaldía Cuauhtémoc. | 05 de octubre de 2021 11:00 hrs |
| Dictamen Técnico y Fallo | Calle Nezahualcóyotl No. 127, tercer piso (Sala de juntas) Col. Centro C.P. 06080 Alcaldía Cuauhtémoc. | 07 de octubre de 2021 11:00 hrs |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Adquisición: El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área requirente: Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la contratación de servicios.

Bases: Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de servicios para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Constancia: Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato: Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

Convocante: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

SCGCDMX: La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Domicilio de la Convocante: Calle Nezahualcóyotl número 127, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

Identificación Oficial: Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar con fotografía vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

SECTEI-CDMX: La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

ISR: Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Ley: Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPERCDMX: Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licitación: Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Licitante (s): La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s): La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de servicios derivado de esta Licitación.

Participante: Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Proveedor: Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicios: La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

S.H.C.P.: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
|---------|---|
| 1. | Servidores Públicos Responsables de la Licitación |
| 2. | Condiciones Generales |
| 3. | Información sobre los servicios objeto de esta Licitación |
| 3.1 | Descripción de los servicios a contratar |
| 3.2 | Especificaciones de los servicios a contratar |
| 3.3 | Grado de integración nacional |
| 3.4 | Patentes, marcas y derechos de autor |
| 3.5 | Garantía de los servicios objeto de esta licitación |
| 3.6 | Transporte |
| 3.7 | Plazo de entrega |
| 3.8 | Condiciones de entrega |
| 3.9 | Verificación de los Servicios |
| 3.10 | Lugar de entrega |
| 4. | Información específica de la licitación |
| 4.1 | Costo y forma de pago de las bases |
| 5. | Presentación de la propuesta |
| 5.1 | Instrucciones para elaborar la propuesta |
| 5.2 | Instrucciones para presentar la propuesta |
| 5.2.1 | Documentación Legal |
| 5.2.2 | Documentación Administrativa |
| 5.3 | La propuesta técnica |
| 5.4 | La propuesta económica |
| 6. | Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| 7. | Eventos de la licitación |
| 7.1 | Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación |
| 7.2 | Junta de aclaración de Bases |
| 7.3 | Desarrollo de la Licitación |
| 7.3.1 | Presentación y Apertura de Propuestas |
| 7.3.2 | Fallo |
| 8. | Criterios de Evaluación |
| 9. | Evaluación de propuestas |
| 9.1 | Documentación Legal y Administrativa |
| 9.2 | Propuesta Técnica |
| 9.3 | Propuesta económica |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| 10. | Garantía de formalidad de las propuestas |
| 10.1 | De la formalidad de las propuestas |
| 10.2 | Liberación de la garantía de formalidad |
| 10.3 | Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas |
| 11. | Criterios de adjudicación |
| 12. | Adjudicación |
| 13. | Suspensión temporal o definitiva de la licitación |
| 14. | Descalificación de licitantes |
| 15. | Causas para declarar desierta la licitación |
| 16. | Inconformidades |
| 17. | De los contratos |
| 17.1 | Consideraciones generales |
| 17.2 | Formalización del contrato |
| 17.3 | Garantías |
| 17.3.1 | Del Cumplimiento del Contrato |
| 17.3.2 | Liberación de la Garantía |
| 17.3.3 | Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato |
| 17.4 | Pagos |
| 17.4.1 | Anticipos |
| 17.4.2 | Condiciones de Pago |
| 17.5 | Sanciones |
| 17.6 | Incumplimiento |
| 17.6.1 | Rescisión del Contrato |
| 18. | Del domicilio para recibir notificaciones |
| 19 | Visitas |
| 20 | Controversias |
| 21 | Protección de datos personales |
| 22 | No discriminación |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS

| | |
|--------------|---|
| ANEXO UNO | Descripción de los servicios a contratar |
| ANEXO DOS | Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. |
| ANEXO TRES | Formato de propuesta técnica |
| ANEXO CUATRO | Formato de propuesta económica |
| ANEXO CINCO | Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica http://www.finanzas.cdmx.gob.mx de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado). |
| ANEXO SEIS | Formato de carta de integridad |
| ANEXO SIETE | Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica |
| ANEXO OCHO | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. |
| ANEXO NUEVE | Información general respecto al tipo de Empresa. |
| ANEXO DIEZ | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. (SÓLO PERSONAS MORALES) |
| ANEXO A | Relación de documentación legal, administrativa y financiera (lo solicitado en éste anexo es enunciativo y no limitativo) (la no presentación de ésta relación, no es motivo de descalificación) |
| ANEXO B | Formato con los datos del licitante |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 fracción I, 73 fracciones I, III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 vigente y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante "La Convocante", con domicilio en Calle Nezahualcóyotl número 127, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de conformidad a las siguientes:

B A S E S

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son el Lic. Aureliano Morales Vargas Director General de Administración y Finanzas y/o el C. Benjamín Manuel Hernández González, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto y la adjudicación se hará por concepto de partida única.

| DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS | |
|---|--|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO | |

| No. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----|--------------------------|---|
| 1 | Elemento | Persona |
| 2 | Supervisor del Proveedor | Persona |
| 3 | Insumos | 153 Materiales básicos para la limpieza |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1 Descripción de los servicios a contratar.

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apearse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

3.2 Especificaciones de los servicios a contratar

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

3.3 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros.

3.4 Patentes, marcas y derechos de autor

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

3.6 Transporte

El transporte a utilizar para la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del participante adjudicado.

3.7 Plazo de entrega

El participante ganador deberá realizar los servicios a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado.

3.8 Condiciones de entrega

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO** de estas bases.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.9 Verificación de los Servicios

Los servicios objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del personal que designen para tal efecto, quienes verificarán que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

3.10 Lugar de entrega

Los servicios deberán ser realizados en los lugares y fechas, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días **28, 29 y 30 de septiembre de 2021 en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas** en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Calle Nezahualcóyotl número 127, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$1,300.00** (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita “LA INSTITUCIÓN BANCARIA”, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de 10:00 y hasta las 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Dirigidas al Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y preferentemente foliada en todas sus hojas para su pronta revisión.

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **“SOBRE ÚNICO”**, así como propuestas que no estén integradas en un **“SOBRE ÚNICO”**

5.2.1 Documentación legal

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:

- A) **ANEXO B:** El participante deberá presentar el formato de Anexo B debidamente llenado.

Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública.

Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública.

- B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- C) Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2020, así como los pagos parciales de enero a julio 2021; en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.
- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

5.2.2 Documentación administrativa

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados.
- B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO)**.
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.
- F) El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE**.
- G) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ), (SOLO PERSONAS MORALES)**.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

H) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2021 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **LATRPERCDMX** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.

- I) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación.
- K) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases.
- L) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.
- N) Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salarialmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- O) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas

C. Benjamín Manuel Hernández González, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.

C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales

- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

5.3 La propuesta técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente:

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.
- B) Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes ofrecidos son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, no reciclables y no reconstruidos indicando claramente las marcas de los mismos.
- D) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de **reposición y/o sustitución inmediata**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**.

5.4 La propuesta económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

Con motivo de la nueva normalidad y las medidas de sana distancia a consecuencia de la pandemia que vivimos por el Virus SARS-CoV2 (Covid-19), **la junta de aclaración de bases se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MEET**, esto en apego al *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Los eventos de Presentación y Apertura de Propuestas, así como el fallo, se realizarán en Calle Nezahualcóyotl No. 127, tercer piso (Sala de juntas) Col. Centro C.P. 06080 Alcaldía Cuauhtémoc.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieron a dicha junta.

7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **01 de octubre de 2021, a las 11:00 horas**, de manera virtual a través de la **Plataforma MEET**.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos de preferencia a más tardar el 30 de septiembre de 2021 a las 20:00 horas por escrito y enviarlas por correo electrónico a benjamin.hernandez@sectei.cdmx.gob.mx o carlos.moreno@sectei.cdmx.gob.mx o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Calle Nezahualcóyotl número 127, tercer piso, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes participantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

7.3. Desarrollo de la licitación

7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **05 de octubre de 2021, a las 11:00 horas**, en Calle Nezahualcóyotl No. 127, tercer piso (Sala de juntas) Col. Centro C.P. 06080 Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **07 de octubre de 2021, a las 11:00 horas.**

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los **“Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio”**, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento en cada partida como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos por cada partida, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso cuente con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, en su registro del padrón de proveedores.
- B) Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- A) En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Documentación Legal y Administrativa

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

9.2 Propuesta técnica

Se desecharán las propuestas que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

9.3 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas, **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

10.1 De la formalidad de las propuestas

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto total de su oferta antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10.2 Liberación de la garantía de formalidad

“La Convocante” conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR CONCEPTO DE PARTIDA ÚNICA, POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

12. ADJUDICACIÓN

El contrato que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I, 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por la **partida única** a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación de manera inmediata, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.

15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

17. DE LOS CONTRATOS

17.1. Consideraciones generales

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la adquisición de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa, acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente. En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

17.2 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.3. Garantías

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

17.3.1 Del cumplimiento del contrato

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

17.3.2 Liberación de garantía

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

17.4 Pagos

17.4.1 Anticipos

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

17.4.2 Condiciones de pago

La **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México., previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla, será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

17.5. Sanciones

Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, “**La Convocante**” procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicados pagará a **“La Convocante”**, una penalidad del **5% (cinco por ciento)**, del valor total de los servicios dejados de prestar, sin incluir impuesto, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de realización de los servicios, lo anterior, sin perjuicio del derecho de que **“La Convocante”** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019 **“Normatividad en Materia de Administración de Recursos”**, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, **“Normatividad en Materia de Administración de Recursos”**, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el tiempo que transcurra.
- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019 **“Normatividad en Materia de Administración de Recursos”**, el monto de las penas convencionales, se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019 **“Normatividad en Materia de Administración de Recursos”**, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

17.6. Incumplimiento

17.6.1 Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A) “La Convocante”** previa opinión de la Contraloría, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- B) El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.
- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

19. VISITAS

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Adicional a lo anterior, la convocante podrá de la misma forma realizar visitas a las instalaciones que los licitantes manifiesten como su domicilio, para poder comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio, por lo que los licitantes deberán facilitar el acceso a sus instalaciones y contar con un stock de equipo y material requerido para cubrir 2 meses de prestación del servicio.

20. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la Contraloría.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XVIII de su Reglamento.

21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Olivo número 39 colonia Florida Alcaldía Alvaró Obregón C.P. 01030, Ciudad de México.

22. NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 24 días del mes de septiembre de 2021 y con sus anexos consta de 74 hojas.

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A N E X O S

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO UNO

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/LPN/003/2021, para la contratación del "Servicio de Limpieza Integral con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México", me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

| No. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----|--------------------------|---|
| 1 | Elemento | Persona |
| 2 | Supervisor del Proveedor | Persona |
| 3 | Insumos | 153 Materiales básicos para la limpieza |

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

El Servicio de Limpieza Integral con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de un contrato abierto, tiene por objetivo el conservar en óptimas condiciones de limpieza los inmuebles, instalaciones y equipos que utiliza "La Secretaría" para el desarrollo de sus funciones.

2.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

El servicio, deberá proporcionarse con la plantilla completa del personal (El número de elementos que solicite el área requirente, durante la vigencia del contrato según las necesidades del servicio), equipo de trabajo y copia que acredite su alta ante el IMSS en caso de no contar con el personal completo en un periodo máximo de 5 (cinco días hábiles) a partir de la fecha de inicio del contrato, será causal de rescisión, además de aplicarse las penas correspondientes.

Bajo ninguna circunstancia se aceptarán para el servicio contratado menores de edad.

Todo el personal que se asigne para la prestación del servicio desde el principio del contrato o al momento que se integre a la plantilla, en caso de suplencias, deberá contar con las prestaciones en términos de la Ley Federal del Trabajo, debiéndose mantener esta situación, durante el tiempo que el personal sea asignado a trabajar por el prestador del servicio en las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y durante la vigencia del contrato.

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En todas las actividades, la empresa que preste el servicio de limpieza integral, será responsable de proporcionar a todo su personal, el equipo completo de seguridad e higiene, para realizar sus actividades cotidianas. Será también responsabilidad de la empresa prestadora del servicio de limpieza integral, el verificar el uso adecuado y constante de dicho equipo de trabajo

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio de limpieza integral, el proporcionar todo el equipo y materiales de limpieza necesarios para el desarrollo de las actividades indicadas en el presente anexo uno, los cuales serán suministrados por la empresa prestadora del servicio en su totalidad, garantizando la continuidad en el servicio.

La empresa que preste el servicio de limpieza integral, será responsable de que su personal porte dentro de las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, un gafete de identificación, el uniforme institucional de la empresa prestadora del servicio, con logotipo de la misma, este requisito será condicionante para ingresar a las instalaciones de la Secretaría.

El gafete de identificación deberá incluir cuando menos los siguientes datos:

- Nombre y/o Razón Social de la empresa prestadora del servicio.
- Logotipo de la empresa.
- Domicilio de la empresa
- Nombre completo del trabajador
- Número de filiación del Seguro Social del trabajador
- Vigencia.
- Teléfono de la empresa prestadora del servicio.

Por razones de seguridad, se requiere que la empresa que presta el servicio de limpieza integral, se comprometa a no realizar rotación continua del personal asignado a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; llegado el caso y que, por causas de fuerza mayor, alguna persona asignada falte, deberá ser sustituida de forma inmediata, dentro del plazo **máximo de dos horas**, por personal igualmente calificado por la empresa responsable del servicio de limpieza integral.

Se requiere que la empresa que preste el servicio de limpieza integral, utilice los materiales adecuados y con las características de calidad y eficiencia acorde al uso que se les dará, así como que estos materiales no dañen o presenten riesgos de ninguna clase a personas, al medio ambiente y en su caso, mobiliario, equipo e instalaciones, en donde se apliquen o utilicen, para lo cual el licitante deberá utilizar para el caso que aplique materiales biodegradables, dicha biodegradabilidad debe venir estipulado en las etiquetas de fabricación del producto.

Atender las solicitudes de limpieza en apego a la descripción del servicio diario, semanal, mensual y trimestral, cuantas veces sea necesario a satisfacción de las áreas usuaria mismas que serán solicitadas por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Proporcionar mensualmente si así lo requiere, los implementos y materiales de consumo suficientes para la ejecución del servicio de acuerdo a la relación de materiales, mismos que deberán ser nuevos, de primera calidad y de marca registrada.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.- LOS HORARIOS PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA, SIN ALTERAR LAS HORAS DE LA JORNADA.

Se requiere que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** proporcione el número de supervisores que le indique **“LA SECRETARÍA”**, conforme a las necesidades del servicio, a efecto de que dicho personal constate que las actividades de limpieza se realicen de manera óptima. El horario en que laborará el personal que designe el Prestador de Servicios que resulte adjudicado conforme a las solicitudes del área requirente, será de 8:00 a 16:00 horas de lunes a sábado

Los supervisores verificarán que las actividades de limpieza se realicen de manera óptima por lo menos 2 veces a la semana en cada centro de trabajo.

Sujetarse a los mecanismos administrativos que la Secretaría, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, establezca para llevar a cabo el control de asistencia del personal.

Los supervisores como responsables del personal de la empresa deberán acudir a las reuniones convocadas por los funcionarios de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios cuando le sea requerido, para tratar asuntos relacionados con el servicio.

El supervisor como responsables del personal de la empresa entregará cada mes a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios una bitácora de servicio en donde se especifiquen los trabajos realizados.

Los supervisores como responsables del personal de la empresa deberán instalar en cada sanitario, un control de limpieza, para que personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios verifique el cumplimiento del aseo y desinfección, el abastecimiento de materiales (papel, toalla, shampoo, pastillas, etc.) y el desalojo de la basura.

3.1- LA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL:

El personal requerido para cada área podrá variar conforme a las necesidades de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, siendo el área requirente la que indique el número de elementos necesarios por cada inmueble. La relación de inmuebles donde podrá solicitarse el servicio de limpieza es la incluida en el número **“7”** de este **Anexo Uno** “Ubicaciones de los Inmuebles”.

El personal de limpieza no deberá laborar en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga, así como tampoco deberá intervenir en pleitos o trifulcas; no portará armas dentro de las instalaciones o perímetro de las mismas, de encontrarse el personal de limpieza en una de las circunstancias antes descritas, será reportado y retirado de manera inmediata del inmueble aplicándose inevitablemente la pena convencional correspondiente, sin menoscabo de que dicho personal sea sustituido de forma inmediatamente por parte de la empresa prestadora de los servicios.

El prestador del servicio deberá presentar mensualmente su factura para cobro, debiendo adjuntar en el mes que le corresponda copia de los comprobantes de pago efectuados al I.M.S.S., de todo el personal de limpieza que preste el servicio.

El personal de limpieza proporcionará todos y cada uno de los servicios cuidando: no dañar la salud de los usuarios; no dañar las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; cuidando



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de la preservación, equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, evitando la contaminación, racionalizando y eficientando el uso del agua.

En los pisos donde existan áreas determinadas como **restringidas**, el servicio deberá proporcionarse bajo la supervisión del supervisor de la empresa en conjunto con el personal designado por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para tal efecto.

Al personal de limpieza le queda **prohibida** la utilización de equipos de oficina, **electrónicos** (computadoras, teléfonos, copadoras, fax, etc.) y cualquier otro, propiedad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México o que se encuentren dentro de sus instalaciones.

El prestador del servicio se obliga a responder por los daños parciales o totales que su personal cause de forma directa o indirecta a los bienes propiedad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México

El prestador del servicio es el único responsable de que su personal de limpieza esté perfectamente provisto con todo el equipo necesario de **protección para realiza las actividades de limpieza**.

El registro de asistencia del personal será mediante una lista que deberá firmar en el módulo de la entrada de cada inmueble de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, personal de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, revisará la lista diariamente y la solicitará de manera mensual, la cual servirá como soporte de la factura por concepto del servicio. Para el caso de los PILARES, serán los Líderes Coordinadores de Proyectos o encargados de cada inmueble quienes realicen la tarea de revisión de asistencia de los elementos de limpieza, sin que ello implique sustitución del área de Servicios Generales en su calidad de área requirente y administradora del contrato.

En caso de sismo, incendio o algún suceso que ponga en riesgo la integridad del personal de limpieza, este deberá seguir las indicaciones al pie de la letra del Comité Interno de Protección Civil de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, así como participar obligatoriamente en los simulacros y programas que establezca el mismo.

Los días festivos que otorga la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a sus trabajadores y que no se encuentran contemplados en la Ley Federal de Trabajo como días obligatorios, serán laborados como días normales por parte del personal de limpieza del prestador del servicio.

La prestación de los servicios deberá apegarse a las especificaciones del programa calendario de **actividades de limpieza** establecidos en LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DIARIO, SEMANAL, MENSUAL Y TRIMESTRAL, más las actividades que el prestador del servicio proponga para la correcta prestación del mismo.

4.- ACTIVIDADES DE LIMPIEZA A DESARROLLAR.

SERVICIO DIARIO

| Descripción del servicio | Actividades |
|-----------------------------------|--|
| Limpieza de áreas administrativas | limpieza de mobiliario aspirado de mobiliario recolección y traslado de basura limpieza de botes barrido y trapeado de pisos |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | |
|---|--|
| | <p>Limpieza de cuadros, esculturas, loza, cafeteras, microondas frigo bares etc. limpieza de cancelles</p> |
| Limpieza de sanitarios | <p>limpieza de muebles limpieza de mamparas y puertas limpieza de cristales y lunas retiro y traslado de basura de cestos trapeado de pisos</p> |
| Limpieza de áreas comunes (pasillos y escaleras) | <p>“mopeo” constante barrido de piso recolección y traslado de basura trapeado de pisos y escalones limpieza de barandales limpieza de cancelles y puertas</p> |
| Retiro de basura | <p>El prestador de servicio se hará cargo de retirar la basura que se genere en cada inmueble para su traslado al confinamiento correspondiente, de conformidad a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal utilizando los mecanismos necesarios para el manejo y destino final de la misma.</p> |

SERVICIO SEMANAL

| Descripción del servicio | Actividades |
|---|--|
| Limpieza de oficinas | <p>limpieza profunda a mobiliario lavado de cesto de basura lavado de cancelles y vidrios interiores lavado de piso</p> |
| Limpieza de sanitarios | <p>lavado y desinfección de muebles lavado de mamparas y puertas lavado de cancelles, cristales y lunas lavado y brillo de piso con maquina pesada</p> |
| Limpieza de áreas comunes (pasillos y escaleras) | <p>Lavado de escaleras, barandales, muros, columnas, cestos de basura, puertas de cristal y madera, cancelles cristales y tapetes. Lavado y aplicación de cera en pisos.</p> |
| Limpieza de azotea | <p>Barrido de azotea. recolección de basura desazolve de bajadas pluviales lavado de cancelles y cristales limpieza de aires acondicionados (mini split)</p> |

SERVICIO MENSUAL

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| Descripción del servicio | Actividades |
|--------------------------|-------------------------------|
| Lavado de vidrios | Lavado de vidrios interiores. |

SERVICIO TRIMESTRAL

| Descripción del servicio | Actividades |
|--------------------------|--|
| Limpieza en oficinas | Pulido y encerado de pisos en las oficinas que designe la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios |
| Limpieza de almacén | Lavado de piso de loseta vinílica, limpieza de estantería, archiveros y mobiliario. Limpieza de anaqueles y estantes. |

4.1.- ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN GENERAL.

ASEO DE OFICINAS

- Puertas:** deben limpiarse, lustrarse y desinfectarse su superficie, la perilla, el marco y la parte superior de la misma, empleando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
- Escritorios:** se debe limpiar, lustrar y desinfectar en su totalidad. se incluirán los objetos que se encuentren como pueden ser: calendarios, tarjeteros, lapiceros, papeleras, etc.; utilizando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
- Mesas y credenzas:** se empleará igual procedimiento que el punto anterior.
- Acrílicos de pisos:** se deben limpiar y desinfectar, utilizando germicidas, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie
- Sillas y sillones:** se deben aspirar, limpiar y desinfectar, incluyendo su estructura ya sea metálica, de madera o de plástico, utilizando germicidas, shampoo sin espuma, desengrasantes, lustradores y productos que no afecten la superficie.
- Teléfonos:** deben limpiarse y desinfectarse, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.
- Archiveros:** deben limpiarse, lustrarse y desinfectarse empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
- Ventiladores:** se deben limpiar y desinfectar, la base, la zona de botones, y la cabeza del motor, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento
- Apagadores eléctricos:** se deben limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

10. **Cuadros:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
11. **Ventanas:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar todas las ventanas incluyendo los marcos, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
12. **Vitrinas:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
13. **Enfriadores, refrigeradores:** se deben lavar, limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
14. **Cafeteras y losa:** se deben lavar, limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
15. **Hornos de microondas:** se deben limpiar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su funcionamiento.
16. **Percheros:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
17. **Libreros, anaqueles y repisas:** se deben limpiar lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
18. **Mobiliario en general:** se deben limpiar lustrar y desinfectar, empleando germicidas, desengrasantes y productos no abrasivos que afecten su superficie.
19. **Baños privados:** se deben lavar, limpiar y desinfectar los muebles de baño (tazas, lavamanos, toalleros, despachadores); el piso, muros y mamparas se deberán limpiar, trapear, pulir o encerar en el entendido que los mismos siempre se encuentren en condiciones de escrupulosa higiene, así mismo los despachadores deberán estar abastecidos de papel sanitario, papel para manos, shampoo para manos y desodorantes de acción prolongada; empleando germicidas, sarricidas, cloro, pino, detergentes, pastillas desodorantes, bomba wc, fibras, etc.
20. **Pisos, escaleras (interiores y de servicio) y barandales:** se deberán desinfectar, barrer, mopear, trapear, lavar, pulir o encerar todas las superficies, en el entendido que los mismos siempre se encuentren en condiciones de escrupulosa higiene; empleando germicidas, detergentes, cloro, pino, liquido multiusos, aceite magnetizador, removedor de cera, cera para piso, jaladores, mops, mechudos, cubetas, franela, guantes, jerga, etc.
21. **Retiro de basura:** deberá retirarse toda la basura que se encuentre en los cestos, papeleras, botes y tambos realizando su separación y clasificación para trasladarla a los contenedores correspondientes, siguiendo las indicaciones que gire al respecto la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a través del representante de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de conformidad con el reglamento de la ley de residuos sólidos del distrito federal.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

22. **Retiro de basura de los inmuebles:** deberá retirarse toda la basura previamente separada de los edificios diariamente, llevándola a pie de carro del servicio público de limpia a la hora que este se presente, en caso de no acudir el mismo, se seguirán las indicaciones que gire al respecto la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. el prestador del servicio proveerá de bolsas para basura necesaria y suficiente para colocarse en los botes de basura, cestos, tambos y para la separación y retiro de los residuos sólidos que se generen en los inmuebles de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
23. **Aseo en baños comunes** se deberán desinfectar, lavar, limpiar o lustrar, realizando un recorrido de inspección cada hora por parte de la supervisión del prestador del servicio, a fin de garantizar el abastecimiento y las condiciones de escrupulosa higiene en los mismos.
24. **Despachadores:** se abastecerá de papel higiénico, papel para manos y shampoo para manos, así como pastillas desodorantes y bolsas en los cestos para basura; en caso de mal funcionamiento o malas condiciones de los despachadores, se deberán sustituir por nuevos sin costo adicional para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
25. **Muebles de baño:** en tazas y lavabos se realizará un escrupuloso lavado y desinfección, empleando germicidas, sarricidas, detergentes, cloro, jaladores, mechudos, fibras, cubetas, franela, guantes, jerga, bomba de hule para wc, etc. y todos los productos que garanticen la minimización de microorganismos que perjudiquen la salud de los usuarios.
26. **Mingitorios sin agua:** se debe remover la suciedad de los mingitorios con franela húmeda con jabón líquido, rociado con atomizador, limpiar y secar con un paño, nunca se le pondrá agua u otros productos químicos al mingitorio ya que degradan el sello líquido.
27. **Espejos:** se deben limpiar, lustrar y desinfectar, empleando jabón líquido, germicida, desengrasantes, lustrador de vidrios, atomizadores, cepillo cerdas suaves lava vidrios, jalador para vidrios, franela y productos que no afecten su superficie.
28. **Mamparas:** se deben lavar, lustrar, desinfectar y retirar las manchas "grafiti", empleando germicidas, detergentes, cloro y desengrasantes base cítricos que no afecten su superficie.
29. **Pisos:** se deberán desinfectar, lavar, trapear, pulir, encerar, empleando germicidas, cloro, detergentes, ceras, jaladores, mops, mechudos, cubetas, franela, guantes, jerga, etc. y productos lustradores que no afecten su superficie.
30. **Muros:** se deberán desinfectar, lavar, trapear, pulir, encerar, empleando germicidas, cloro, detergentes, ceras y productos lustradores que no afecten su superficie.

ASEO A EXTERIORES

31. **Puertas de acceso:** se deberán desinfectar, lavar, lustrar, empleando germicidas, desengrasantes, y productos que limpien, desinfecten y lustren sin afectar su superficie.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ASEO EN EL ALMACÉN

32. Bodegas: se deben lavar y desinfectar en su interior, mobiliario, pisos, muros y exterior, empleando germicidas, cloro, detergente, pino, desodorantes, cubetas, franelas, mechudos, escobas de plástico, recogedores, bolsas de plástico.

ASEO EN ÁREAS RESTRINGIDAS

33. Áreas exclusivas: se deben lavar y desinfectar en su interior, mobiliario, pisos, muros y en su exterior, empleando germicidas, detergentes, cloro, pino, líquido multiusos, escobas, recogedores, mechudos, jerga, franela, cubeta.

ASEO DE CRISTALES INTERIORES

34. Muros de cristal: se deben desinfectar, lavar, limpiar y lustrar incluyendo la cancelería, empleando germicidas, jabón líquido, lustrador para vidrios, cepillo de cerdas suaves lava vidrios, jalador para vidrios, franela, cubeta.

5.- CONSIDERACIONES:

- a) Las áreas y/o actividades no contempladas por omisión, igualmente quedan incluidas en el servicio, para lo cual se utilizará el mismo personal, equipo y materiales, sin costo adicional para la Secretaría.
- b) En caso de algún imprevisto, se realizará la prestación del servicio fuera del programa calendario establecido.
- c) El prestador del servicio deberá considerar aquellas actividades de limpieza que por su naturaleza sean indispensables para garantizar la óptima higiene de los bienes muebles e inmueble, incluso aquellas que no estén indicadas en las actividades descritas anteriormente.

6.- RELACIÓN DE MATERIALES BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE DEBERÁ CONSIDERAR.

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|-----|---|------------------|-------|
| 1 | ACEITE LUSTRA MUEBLES 310 GRS. | PIEZA | |
| 2 | ACEITE LUSTRA MUEBLES 355 GRS. | PIEZA | |
| 3 | ACEITE ROJO DE 20 LT | PIEZA | |
| 4 | ACEITE ROJO DE 4 LT | PIEZA | |
| 5 | ÁCIDO OXÁLICO 25 KG. | PIEZA | |
| 6 | ARMAZÓN PARA MOP ´S DE 90 CM | PIEZA | |
| 7 | AROMATIZANTE AMBIENTAL EN SPRAY CAJA CON 12 PZAS. DE 331 G/400 ML C/U | CAJA | |
| 8 | AROMATIZANTE DE 20 LT | PIEZA | |
| 9 | AROMATIZANTE DE 4 LT | PIEZA | |
| 10 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS AROMA A PINO | LITRO | |
| 11 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA | LITRO | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|-----|---|------------------|-------|
| 12 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS SIN AROMA | LITRO | |
| 13 | ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 500/ML | PIEZA | |
| 14 | ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 1/LT | PIEZA | |
| 15 | ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 500/ML | PIEZA | |
| 16 | ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 1/LT | PIEZA | |
| 17 | BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 0.80 X 1.00 CAL. 400 | KILO | |
| 18 | BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 1.00 X 1.20 CAL. 400 | KILO | |
| 19 | BOLSA NEGRA DE POLIETILENO 0.60 X 0.90 MTS. | KILO | |
| 20 | BOMBA P-WC-GRANDE NEGRA | PIEZA | |
| 21 | BOMBA P-WC-MEDIANA NEGRA | PIEZA | |
| 22 | BOTAS DE HULE | PIEZA | |
| 23 | CEPILLO DE CERDA SUAVE PARA LAVAR VIDRIOS | PIEZA | |
| 24 | CEPILLO TIPO PLANCHA | PIEZA | |
| 25 | CERA LIQUIDA PARA PISO LAMINADO, LOSETA VINÍLICA Y MADERA DE 1 LT | PIEZA | |
| 26 | CESTO PLÁSTICO CHICO RECTANGULAR | PIEZA | |
| 27 | CESTO PLÁSTICO GRANDE RECTANGULAR | PIEZA | |
| 28 | CESTO PLÁSTICO MEDIANO RECTANGULAR | PIEZA | |
| 29 | COLORO CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN DE 1 LT | PIEZA | |
| 30 | COLORO DE 20 LT | PIEZA | |
| 31 | COMODÍN BCA 20/200 HJS. | PAQUETE | |
| 32 | CUBETA DE 5 LT SENCILLA | PIEZA | |
| 33 | CUBETA PLÁSTICO NO. 10 REFORZADA | PIEZA | |
| 34 | CUBETA PLÁSTICO NO. 12 REFORZADA | PIEZA | |
| 35 | CUBETA PLÁSTICO NO. 14 REFORZADA | PIEZA | |
| 36 | CUBETA PLÁSTICO NO. 16 REFORZADA | PIEZA | |
| 37 | CUÑA CHICA CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6 | CAJA | |
| 38 | CUÑA GRANDE CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6 | CAJA | |
| 39 | DESENGRASANTE COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | |
| 40 | DESENGRASANTE PLUS DE 20 LT | PIEZA | |
| 41 | DESINFECTANTE EN AEROSOL 400 ML | PIEZA | |
| 42 | DESPACHADOR DE JABÓN DE GEL | PIEZA | |
| 43 | DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO JUNIOR | PIEZA | |
| 44 | DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO NORMAL | PIEZA | |
| 45 | DESPACHADOR DE TOALLERO DE PALANCA DE USO RUDO | PIEZA | |
| 46 | DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG. | PIEZA | |
| 47 | DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 1 KG. | PIEZA | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|-----|---|------------------|-------|
| 48 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (CANELA) | PIEZA | |
| 49 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (NEGRO) | PIEZA | |
| 50 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (VERDE) | PIEZA | |
| 51 | DISCO PARA PULIDORA COLOR BLANCO DE 19 PULGADAS | PIEZA | |
| 52 | ESCOBA ABANICO | PIEZA | |
| 53 | ESCOBA DE VARA PERLILLA | PIEZA | |
| 54 | ESCOBA MIJO 7 HILOS | PIEZA | |
| 55 | ESCOBA MIJO 8 HILOS | PIEZA | |
| 56 | ESCOBA T/CAPILLO GRANDE | PIEZA | |
| 57 | ESCOBA T/CAPILLO ITALIANA | PIEZA | |
| 58 | ESCOBILLÓN PARA WC | PIEZA | |
| 59 | ESCOBILLÓN REDONDO | PIEZA | |
| 60 | ESTOPA DE SEGUNDA EN BOLSA DE 500 KG. | PIEZA | |
| 61 | FIBRA NEGRA ABRASIVA CHICA | PIEZA | |
| 62 | FIBRA NEGRA ABRASIVA GRANDE | PIEZA | |
| 63 | FIBRA NEGRA ABRASIVA MEDIANA | PIEZA | |
| 64 | FIBRA VERDE ABRASIVA CHICA | PIEZA | |
| 65 | FIBRA VERDE ABRASIVA GRANDE | PIEZA | |
| 66 | FIBRA VERDE ABRASIVA MEDIANA | PIEZA | |
| 67 | FRANELA 25 M X 50 CM BLANCA | PIEZA | |
| 68 | FRANELA 25 M X 50 CM GRIS | PIEZA | |
| 69 | FRANELA 25 M X 50 CM ROJA | PIEZA | |
| 70 | FRANELA 50 M X 50 CMS BLANCA | PIEZA | |
| 71 | FRANELA 50 M X 50 CMS GRIS | PIEZA | |
| 72 | FRANELA 50 M X 50 CMS ROJA | PIEZA | |
| 73 | FRANELA 50 M X 60 CMS BLANCA | PIEZA | |
| 74 | FRANELA 50 M X 60 CMS GRIS | PIEZA | |
| 75 | FRANELA 50 M X 60 CMS ROJA | PIEZA | |
| 76 | GEL PARA MANOS DE 20 LT | PIEZA | |
| 77 | GUANTES ROJO MULTIUSOS No. 7-10 | PAR | |
| 78 | GUANTES ROJO No. 7-10 | PAR | |
| 79 | INSECTICIDA 310 GRS. | PIEZA | |
| 80 | JABÓN GEL AZUL BOLSA DE 375 ML. | PIEZA | |
| 81 | JABÓN GEL BOLSA DE 375 ML. | PIEZA | |
| 82 | JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 20 LT | PIEZA | |
| 83 | JABÓN TOCADOR 25 GRS. | PIEZA | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|-----|---|------------------|-------|
| 84 | JABÓN TOCADOR 52 GRS | PIEZA | |
| 85 | JALADOR DE PISO 40 CM. | PIEZA | |
| 86 | JALADOR DE PISO 50 CM. | PIEZA | |
| 87 | JALADOR DE PLÁSTICO 40 CM. | PIEZA | |
| 88 | JALADOR PARA VIDRIO T-TROP 40 CM. | PIEZA | |
| 89 | JERGA BLANCA 25 M X 50 CM. | PIEZA | |
| 90 | JERGA BLANCA 25 M X 50 CM. | PIEZA | |
| 91 | JERGA COLOR 25 M X 50 CM. | PIEZA | |
| 92 | JERGA COLOR 25 M X 60 CM. | PIEZA | |
| 93 | JÍCARA PLÁSTICA | PIEZA | |
| 94 | LIJA DE AGUA LIGERA | PIEZA | |
| 95 | LIMPIA METALES 250 ML. | PIEZA | |
| 96 | LIMPIA VIDRIOS DE 20 LT | PIEZA | |
| 97 | LIMPIADOR CON AMONIA DE 20 LT | PIEZA | |
| 98 | LIMPIADOR CON AROMA DE 20 LT | PIEZA | |
| 99 | LIMPIADOR DE USO GENERAL DE 20 LT | PIEZA | |
| 100 | LIMPIADOR GERMICIDA DE 20 LT | PIEZA | |
| 101 | LIMPIADOR MULTIUSOS PLUS DE 20 LT | PIEZA | |
| 102 | LIMPIADOR NEUTRO DE 20 LT | PIEZA | |
| 103 | LIQUIDO DESINFECTANTE CONCENTRADO (PURO) AROMA A PINO | LITRO | |
| 104 | MAGNETIZADOR DE 20 LT | PIEZA | |
| 105 | MECHUDO PABILO 259 GRS. | PIEZA | |
| 106 | MECHUDO PABILO 400 GRS. | PIEZA | |
| 107 | MECHUDO PABILO 500 GRS. | PIEZA | |
| 108 | MECHUDO PABILO 700 GRS. | PIEZA | |
| 109 | MOP ´S DE 90 CM | PIEZA | |
| 110 | MULTILIMPIADOR DE 20 LT | PIEZA | |
| 111 | PAPEL FACIAL H/D 72/90 HJS. | PAQUETE | |
| 112 | PAPEL FACIAL H-D BCO 80/500 HJS. | PAQUETE | |
| 113 | PAPEL FACIAL H-D BCO 96/200 HJS. | PAQUETE | |
| 114 | PAPEL FACIAL H-D BCO 96/240 HJS. | PAQUETE | |
| 115 | PAPEL HIGIÉNICO 30/250 HJS. | PAQUETE | |
| 116 | PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 20/150 HJS. | PAQUETE | |
| 117 | PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 6/180 M. | CAJA | |
| 118 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 12/200 M | CAJA | |
| 119 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 6/400 M | CAJA | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA |
|-----|--|------------------|-------|
| 120 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12/200 M | CAJA | |
| 121 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/230 M | CAJA | |
| 122 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 M | CAJA | |
| 123 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 12/200 M | CAJA | |
| 124 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 6/420 M | CAJA | |
| 125 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/255 M | CAJA | |
| 126 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/515 M | CAJA | |
| 127 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SANITAS 6/200 M | CAJA | |
| 128 | PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/200 M | CAJA | |
| 129 | PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/400 M | CAJA | |
| 130 | PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL PAQUETE CON 4 ROLLO ETIQUETA NEGRA | PAQUETE | |
| 131 | PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 35 GRS | PIEZA | |
| 132 | PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 80 GRS | PIEZA | |
| 133 | PASTILLA PATO 48 GRS. | PIEZA | |
| 134 | PIEDRA POMEX GRANDE O CHICA EN BOLSA DE 10 KGS. | PIEZA | |
| 135 | PINO COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | |
| 136 | PINO COMERCIAL DE 1 LT | PIEZA | |
| 137 | PLUMERO MANGO CORTO COLOR | PIEZA | |
| 138 | POLVO LIMPIADOR TIPO AJAX | PIEZA | |
| 139 | QUITA COCHAMBRE DE 20 LT | PIEZA | |
| 140 | RECOGEDOR LAMINA BASTÓN | PIEZA | |
| 141 | RECOGEDOR PLÁSTICO BASTÓN | PIEZA | |
| 142 | RECOGEDOR PLÁSTICO MANO | PIEZA | |
| 143 | REMOVEDOR DE CERA DE 20 LT | PIEZA | |
| 144 | SANITAS BCA H-D 6/180 M. | PAQUETE | |
| 145 | SARRICIDA COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | |
| 146 | SARRICIDA PLUS DE 20 LT | PIEZA | |
| 147 | SERVILLETA BCA H/S 12/250 HJS. | CAJA | |
| 148 | SERVILLETA BCA H/S 12/500 HJS. | CAJA | |
| 149 | SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPIZ DE 20 LT | PIEZA | |
| 150 | SHAMPOO PARA TRASTES DE 1 LITRO | PIEZA | |
| 151 | SHAMPOO PARA LAVAR SILLAS Y SILLONES (CARBONA) | LITRO | |
| 152 | SUAVIZANTE DE TELAS 1 LT | PIEZA | |
| 153 | TOALLA INTER-DOBLADA DE 24 X 21 CM CON 100 TOALLAS | PAQUETE | |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El área requirente al final de cada mes o cuando de acuerdo a las necesidades del servicio lo requiera, enviará a el proveedor el listado de insumos requeridos, por lo que el proveedor contará con un máximo de 3 días naturales para la entrega de los mismos en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios o donde el área requirente lo indique.

COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR:

A) Capacitación.

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, **copia** de constancias de presentación del plan y programa de capacitación y adiestramiento formato DC-2 vigente a la fecha de la licitación y las Constancias de Habilidades laborales formato DC-3 por trabajador, ambos emitidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, las constancias con una antigüedad no mayor a dos años

B) Plantilla de personal

El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica, escrito **original** en formato libre, manifestando, **bajo protesta de decir verdad**, que se compromete a brindar los elementos que se el requiera conforme a las necesidades del servicio de la Secretaría, así mismo, que cuenta prestando servicios de limpieza con características similares a las solicitadas con una plantilla de al menos 200 o más personas; para lo cual deberá presentar copia de al menos 1 contrato con dependencias del sector público formalizados durante el año 2020. Así mismo deberá anexar una relación de la dependencia(s) oficial(es) en las que se relacione el número de personal, indicando en cada caso:

Nombre de la empresa o dependencia

Domicilio de la empresa o dependencia

Número de elementos en servicio

Periodo del servicio

Nombre, puesto, y número telefónico de la persona o funcionario que puede validar la información en la empresa o dependencia anexando copia de los contratos que amparen esta información.

Así mismo deberá presentar copia simple del pago, formato spr 5 (sipare), y la cédula de autodeterminación de cuotas obrero patronales (sua) así com de las parciales 2020, acreditando por lo menos el manejo de 200 empleados.

C) MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica, un **manifiesto bajo protesta de decir verdad** en el que indique que los servicios a ofertar en caso de resultar adjudicados serán de menor impacto ambiental, por lo que, de considerarlo necesario, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, podrá solicitar la documentación que acredite tal supuesto.

D) EQUIPO

En el caso de los equipos, el licitante ganador deberá tener a disposición de las diferentes áreas el equipo indicado, el cual deberá ser remplazado en caso de descompostura, sin que ello represente un costo extra para “la



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

secretaría”, **DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES O EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS**

| MAQUINARIA Y/O EQUIPO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|---------------------------|----------|------------------|
| Pulidoras circulares | 6 | piezas |
| Pulidoras escaloneras | 2 | pieza |
| Aspiradoras | 4 | pieza |
| Lavadoras de alta presión | 5 | pieza |
| Escaleras de tijera | 5 | pieza |
| Fantasmas | 30 | pieza |
| Manguera de 50 metros | 4 | pieza |

E) OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO IMSS.

Los participantes deberán entregar en su propuesta técnica la opinión positiva emitida por el IMSS de encontrarse al corriente en sus obligaciones de seguridad social, con una antigüedad no mayor a 30 días.

7.- DOMICILIOS DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL

| Nº | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|----------------------------------|----------------|--|--|
| 1 | PILARES "El Capulín" | Álvaro Obregón | Prolongación Artificios sin número, Colonia El Capulín | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 2 | PILARES "Jalalpa Tepito" | Álvaro Obregón | Calle Encinal sin número, Colonia Jalalpa Tepito | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 3 | PILARES "La Araña" | Álvaro Obregón | Prolongación Río Mixcoac sin número, Colonia La Araña | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 4 | PILARES "Belén de las Flores" | Álvaro Obregón | Calle Belén sin número, esquina Avenida de las Torres y Acueducto, Colonia Belén de las Flores | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 5 | PILARES "La Cuesta" | Álvaro Obregón | Andador Tecalcapa sin número y Avenida Río Guadalupe, Colonia El Mirador | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 6 | PILARES "Árbol del Conocimiento" | Álvaro Obregón | Calle Luis G. Urbina sin número casi esquina Avenida Chicago, Colonia Lomas de Becerra | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 7 | PILARES "Lomas de la Era" | Álvaro Obregón | Andador 29 de Octubre sin número, Colonia Lomas de la Era | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 8 | PILARES "Isidro Fabela" | Álvaro Obregón | Antigua Vía la Venta sin número, entre Mondovies y Pisanos, Colonia Isidro Fabela | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 9 | PILARES "Santa Fe" | Álvaro Obregón | Calle Corregidora sin número, Colonia Santa Fe | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 10 | PILARES "Presidentes" | Álvaro Obregón | Adolfo de la Huerta sin número entre Álvaro Obregón y Ruíz Cortines, Colonia Presidentes | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|------------------------------------|----------------|---|--|
| 11 | PILARES "Santa Lucía" | Álvaro Obregón | Calzada Corceles sin número esquina calle 36, Colonia Colinas del Sur | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 12 | PILARES "Barrio Norte" | Álvaro Obregón | Cerrada Allende sin número, Colonia Barrio Norte | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 13 | PILARES "Olivar del Conde" | Álvaro Obregón | Calle 20 sin número esquina Santa Lucía, Colonia Olivar del Conde Primera sección | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 14 | PILARES "Chamontoya" | Álvaro Obregón | Azucena Lote 20, Colonia Lomas de Chamontoya C.P. 01640 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 15 | PILARES "Águilas-Hornos" | Álvaro Obregón | Prolongación Barranca del Muerto S/N Águilas, sección Hornos C.P. 01048 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 16 | PILARES "Gómez Farías" | Álvaro Obregón | Gómez Farías S/N Santa Fe Bejero C.P. 01310 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 17 | PILARES "Rio San Borja" | Álvaro Obregón | Avenida Río San Borja Colonia Golondrinas Alcaldía Álvaro Obregón | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 18 | PILARES "Xalli" | Azcapotzalco | Calle Aretillo N°184 esquina Chopo, Colonia Arenal | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 19 | PILARES "Margarita Maza de Juárez" | Azcapotzalco | Calle Amuzgos sin número entre Rafael Buelna y Totonacas, Colonia Tezozomoc | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 20 | PILARES "San Miguel Amantla" | Azcapotzalco | Avenida Morelos No. 163, esq. Avenida Democracias, Colonia San Miguel Amantla | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 21 | PILARES "San Pedro Xalpa" | Azcapotzalco | Avenida Hidalgo número 15, Colonia San Pedro Xalpa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 22 | PILARES "Xochinahuac" | Azcapotzalco | Avenida Benito Juárez esquina Francisco Márquez, Colonia San Martín Xochinahuac | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 23 | PILARES "La Naranja" | Azcapotzalco | Calzada de la Naranja número 10156, Colonia Ampliación San Pedro Xalpa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 24 | PILARES "Coltongo" | Azcapotzalco | Calzada Coltongo sin número esquina Bahía Magdalena, Colonia Coltongo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 25 | PILARES "Pro Hogar" | Azcapotzalco | Calle 22 sin número esquina Calle 19, Colonia Pro Hogar | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 26 | PILARES "Municipio Libre" | Benito Juárez | Calle Municipio Libre sin número esquina Calzada de Tlalpan, Colonia Portales Norte | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 27 | PILARES "Portales Sur" | Benito Juárez | Bajo Puente Emiliano Zapata y Calzada de Tlalpan C.P. 03300 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 28 | PILARES "Cantera" | Coyoacán | Avenida Antonio Delfín Madrigal sin número, Colonia Pedregal de Santo Domingo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 29 | PILARES "Emiliano Zapata" | Coyoacán | Calle José María Morelos número 40 esquina Pedro Arvizu, Colonia Emiliano Zapata | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 30 | PILARES "Santa Úrsula" | Coyoacán | Calle San Isauro Manzana 940 Lote 01, Colonia Pedregal de Santa Úrsula | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 31 | PILARES "Villa Panamericana" | Coyoacán | Avenida Panamericana sin número, Colonia Pedregal de Carrasco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 32 | PILARES "Santa Ana" | Coyoacán | Eje 3 Oriente y Avenida Santa Ana, entre Calle Mariquita Sánchez y Plaza Teotihuacán, Colonia CTM Culhuacán | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 33 | PILARES "El Reloj" | Coyoacán | Calle Corola sin número, entre Calle Tallo y Calle Polen, Colonia El Reloj | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 34 | PILARES "Taxqueña" | Coyoacán | Calzada de Tlalpan Número 2130, Colonia Campestre Churubusco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 35 | PILARES "Topiltzin" | Coyoacán | Mixtecas sin número esquina Rey Topiltzin, Colonia Ajusco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|---------------------------------------|-------------------|---|--|
| 36 | PILARES "La Escuelita" | Coyoacán | Calle Canacuate número 12 esquina Cicalco, Colonia Pedregal de Santo Domingo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 37 | PILARES "San Pablo Chimalpa" | Cuajimalpa | Calle Porfirio Díaz sin número, Colonia San Pablo Chimalpa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 38 | PILARES "Benito Juárez" | Cuajimalpa | Avenida de las Torres Número 1, Colonia Lomas del Padre | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 39 | PILARES "Zentlapatl" | Cuajimalpa | Fideicomiso 24-13, Agua Bendita Cuajimalpa de Morelos C.P. 05010 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 40 | PILARES "San Simón Tolnáhuac" | Cuauhtémoc | Eje 1 Poniente Guerrero esquina Avenida de los Insurgentes Norte sin número, Colonia San Simón Tolnáhuac | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 41 | PILARES "Frida Kahlo" | Cuauhtémoc | Eje Central Lázaro Cárdenas sin número, entre Juan A. Mateo y Rafael Delgado, Colonia Obrera | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 42 | PILARES "Atlampa" | Cuauhtémoc | Cerrada de Cedro sin número casi esquina con Eje 2 Eulalia Guzmán, Colonia Atlampa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 43 | PILARES "Zona Rosa" | Cuauhtémoc | Calle Londres No. 154, Colonia Juárez | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 44 | PILARES "Glorieta de los Insurgentes" | Cuauhtémoc | Avenida de los Insurgentes sin número, Colonia Juárez | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 45 | PILARES "Río Tíber" | Cuauhtémoc | Círculo Interior Melchor Ocampo sin número esquina Río Tíber, Colonia Cuauhtémoc (Bajo Puente) | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 46 | PILARES "Boleo" | Cuauhtémoc | Calle Ferrocarril Hidalgo sin número entre Plomo y Platino, Colonia Valle Gómez | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 47 | PILARES "Chabacano" | Cuauhtémoc | Eje 3 Sur sin número esquina San Antonio Abad, Colonia Algarín | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 48 | PILARES "San Francisco Tultenco" | Cuauhtémoc | Callejón Francisco Tultenco Número 41, Colonia Paulino Navarro | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 49 | PILARES "Perú" | Cuauhtémoc | República de Perú 88, Centro Histórico de la Cdad. de México, Centro, Cuauhtémoc, 06000 Ciudad de México | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 50 | PILARES "Parque la Equidad" | Cuauhtémoc | Lote Baldío, Jesús Carranza Tepito Morelos, Cuauhtémoc. CDMX C.P.06200 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 51 | PILARES "Parque Abasolo" | Cuauhtémoc | Eje 1 Poniente Guerrero s/n entre Estrella y Luna, Colonia, cuauhtemoc. CDMX C.P. 06350 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 52 | PILARES "Richard Wagner" | Gustavo A. Madero | Calle José Anselmo Clave sin número esquina Constantino, Colonia Vallejo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 53 | PILARES "Benita Galeana" | Gustavo A. Madero | Avenida Canal del Desagüe sin número, Colonia Nueva Tenochtitlán | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 54 | PILARES "Tlalpexco" | Gustavo A. Madero | Calle Sauce Lote 5 Colonia Tlalpexco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 55 | PILARES "Centenario" | Gustavo A. Madero | Avenida Centenario y Anillo Periférico Río de los Remedios, Colonia Juan González Romero | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 56 | PILARES "Cien Metros" | Gustavo A. Madero | Calle Ventisca número 328, entre Avenida Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Acueducto de Guadalupe de Tenayuca, Colonia Santiago Atepetlac | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|--|-------------------|--|--|
| 57 | PILARES "Ejidos de San Juan de Aragón" | Gustavo A. Madero | Avenida Puerto de Palos sin número esquina Calle Puerto Kiel, Colonia Ejidos de San Juan de Aragón | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 58 | PILARES "Nueva Atzacualco" | Gustavo A. Madero | Avenida 314 entre Calle 315 y Calle 317, Colonia Nueva Atzacualco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 59 | PILARES "Benemérito de las Américas" | Gustavo A. Madero | Calle Melchor Ocampo sin número esquina Calle Vicente Riva Palacio, Colonia Benito Juárez | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 60 | PILARES "Magdalena de las Salinas" | Gustavo A. Madero | Poniente 114, Esquina Norte 13 Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 61 | PILARES "Puerto Mazatlán" | Gustavo A. Madero | Avenida Puerto Mazatlán cruce, con calzada Ticoman, Colonia, La Pastora C.P. 07290 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 62 | PILARES "La Muela" | Gustavo A. Madero | Emilio Carranza sin número, Colonia, Zona Escolar Oriente. C.P. 07239 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 63 | PILARES "Vivero" | Gustavo A. Madero | Calle Blanca Estela Pavón, S/N, Alcaldía GAM. C.P. 07140 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 64 | PILARES "CIGAMEC" | Gustavo A. Madero | Av. León de los Aldama, Esquina Otumba. Gustavo A. Madero, CDMX C.P. | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 65 | PILARES "José Martí" | Iztacalco | Calle Juárez número 2, Colonia La Asunción | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 66 | PILARES "Agrícola Pantitlán" | Iztacalco | Calle 1 sin número esquina Av. Guadalupe Victoria, Colonia Agrícola Pantitlán | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 67 | PILARES "Zapata Vela" | Iztacalco | Calle Lenguas Indígenas sin número esquina Sayulteca, Colonia Zapata Vela | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 68 | PILARES "La Fortaleza" | Iztacalco | Calle Oriente 116 y calle puente San Juan Carbonero, Colonia Gabriel Ramos Millán | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 69 | PILARES "Rojo Gómez" | Iztacalco | Avenida Javier Rojo Gómez sin número esquina Calzada Ignacio Zaragoza, Colonia Agrícola Oriental | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 70 | PILARES "Reforma Iztaccihuatl" | Iztacalco | Playa Erizo, esquina con Playa Azul. Colonia Reforma Iztaccihuatl Norte C.P. 08810 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 71 | PILARES "Plutarco Elías Calles" | Iztacalco | Eje 3 Francisco del Paso y Troncoso, Estación de Policía Bajo Puente, metro Coyuya C.P. 08320 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 72 | PILARES "Tezontle" | Iztacalco | Eje tres, Francisco del Paso y Troncoso y Canal de Tezontle | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 73 | PILARES "Acahualtepec" | Iztapalapa | Calle Colorín sin número, Colonia Santiago Acahualtepec 2ª Ampliación | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 74 | PILARES "Central de Abasto" | Iztapalapa | Avenida Toltecas sin número esquina Eje 4 Oriente Av. Río Churubusco, Colonia Central de Abasto | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 75 | PILARES "Cooperemos Pueblo" | Iztapalapa | Calle Cuitláhuac sin número, Pueblo Santa Cruz Meyehualco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 76 | PILARES "Gabriela Mistral" | Iztapalapa | Calle Sur 27 y Calle 8 sin número, Colonia Leyes de Reforma 1ª Sección | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 77 | PILARES "Cerro de la Estrella" | Iztapalapa | Avenida Chocollín Lote 40, Colonia Paraje de San Juan Cerro | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 78 | PILARES "Facundo Cabral" | Iztapalapa | Calle Moctezuma sin número, Colonia Los Reyes | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| Nº | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|--|------------|--|--|
| 79 | PILARES "San Miguel Teotongo" | Iztapalapa | Avenida del Paraíso sin número, Colonia San Miguel Teotongo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 80 | PILARES "Palmitas" | Iztapalapa | Calle Nativitas sin número esquina Margarita, Colonia Palmitas | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 81 | PILARES "Renovación" | Iztapalapa | Avenida 9 sin número esquina Calle 4 Colonia Renovación | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 82 | PILARES "Nogal" | Iztapalapa | Calle Fresno y Nogal sin número, Colonia Citlali | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 83 | PILARES "Villa Cid" | Iztapalapa | Calle Villa Cid sin número, Colonia Desarrollo Urbano Quezalcoatl | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 84 | PILARES "Tetecon" | Iztapalapa | Calle Capulines Manzana 54 Lote 22, Colonia Buenavista | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 85 | PILARES "Yautlica" | Iztapalapa | Avenida de las Torres sin número, colonia Zona Rústica | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 86 | PILARES "Progreso Sur" | Iztapalapa | Eje 3 Oriente Arneses esquina Calzada Ermita Iztapalapa, Colonia Progreso Sur | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 87 | PILARES "Santa Cruz Meyehualco" | Iztapalapa | Calle 55 sin número esquina Avenida 10, Colonia Santa Cruz Meyehualco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 88 | PILARES "Escuadrón 201" | Iztapalapa | Circuito Interior Río Churubusco esquina Eje 3 Oriente, Colonia Escuadrón 201 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 89 | PILARES "Purísima" | Iztapalapa | Eje 5 Sur Purísima y Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, Colonia Purísima Atlazopal | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 90 | PILARES "Cerro Azul" | Iztapalapa | Calle Cerro Azul Manzana 95 C Lote 4, Colonia Buenavista | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 91 | PILARES "Emilio Rosas" | Iztapalapa | Calle 2 Lote 38 Manzana 14 Supermanzana 6, Colonia Vicente Guerrero | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 92 | PILARES "Lomas de Zaragoza" | Iztapalapa | Autopista México-Puebla a un costado de la UAM Iztapalapa, Colonia Lomas de Zaragoza | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 93 | PILARES "Constitución de 1917" | Iztapalapa | Calzada Ermita Iztapalapa sin número esquina Periférico Oriente, Colonia Los Ángeles Apanoaya | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 94 | PILARES "Bambú" | Iztapalapa | Calle 1 s/n Lote 16, y Lote 101, Colonia Lomas de la Estancia. Alcaldía Iztapalapa C.P. 09640 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 95 | PILARES "Casa del Pueblo" | Iztapalapa | CDC La Ermita, Calzada Ignacio Zaragoza, S/N entre Andrés Quintana Roo y Loyula Ecatepec. Colonia Unidad Habitacional Ermita Iztapalapa C.P. 09180 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 96 | PILARES "Tepalcates" | Iztapalapa | Primavera S/N, Colonia Tepalcates. C.P. C.P. 09210 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 97 | PILARES "Carlota Botey" | Iztapalapa | Cerrada de Berbena S/N Col. Los Ángeles. C.P. 09830 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 98 | PILARES "Centro Comunitario Tierra y Libertad" | Iztapalapa | Calle Enrique Rambal s/n Esq. Calle Iturbide Colonia ampliacion Emiliano Zapata C.P. | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 99 | PILARES "Ixtlahuacán" | Iztapalapa | Colosio, Centro Comunitario Colosio, Lázaro Cárdenas, Iztapalapa CDMX, C.P. 09690 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|-----|-----------------------------------|------------------------|---|--|
| 100 | PILARES "Huayatla" | La Magdalena Contreras | Calle Huayatla número 13, Colonia Huayatla | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 101 | PILARES "Parcela" | La Magdalena Contreras | Calle Parcela sin número, Colonia Lomas de San Bernabé | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 102 | PILARES "La Malinche" | La Magdalena Contreras | Calle Rosa China número 11, Colonia La Malinche | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 103 | PILARES "Caneguín" | Miguel Hidalgo | Calle Lago Caneguín sin número Colonia Argentina Antigua | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 104 | PILARES "Pensil" | Miguel Hidalgo | Calle Transimeno sin número entre Lago Wetter y Lago Erme, Colonia Pesil Norte | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 105 | PILARES "San Salvador Cuauhtenco" | Milpa Alta | Calle Emiliano Zapata sin número esquina Callejón Aldama, Colonia San Salvador Cuauhtenco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 106 | PILARES "Xaltipac" | Milpa Alta | Calle 5 de Mayo sin número, Colonia Xaltipac | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 107 | PILARES "San Bartomé Xicomulco" | Milpa Alta | Avenida 5 de Mayo y Benito Juárez, Colonia San Bartolomé Xicomulco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 108 | PILARES "San Pedro Atocpan" | Milpa Alta | Calle Atzayacatl y Guadalupe Victoria, Colonia San Pedro Atocpan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 109 | PILARES "García Lorca" | Tláhuac | Calle Cecilio Acosta sin número, Colonia Zapotitla | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 110 | PILARES "Rosario Castellanos" | Tláhuac | Avenida Tláhuac sin número esquina Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 111 | PILARES "Paulo Freire" | Tláhuac | Calle Santa Cruz número 127, Colonia Arboledas | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 112 | PILARES "Mixquic" | Tláhuac | Carretera Federal México-Chalco esquina Calle Río Ameca, Colonia Santa Cruz Mixquic | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 113 | PILARES "Tlaltenco" | Tláhuac | Estación de Policía Tlaltenco: Colonia Guadalupe Tlaltenco C.P. 13450 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 114 | PILARES "San Juan Ixtayopan" | Tláhuac | Lázaro Cárdenas S/N C.P. 13000 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 115 | PILARES "La Nopalera" | Tláhuac | Angelica Paulette S/N, Esq. Falstaff. Col. La Nopalera | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 116 | PILARES "Murciélagos" | Tláhuac | Calle Murciélagos Lote 3, Colonia Agrícola Metropolitana | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 117 | PILARES "Miguel Hidalgo" | Tláhuac | Calle La Gioconda Lote 1, Colonia Miguel Hidalgo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 118 | PILARES "Cocodrilo" | Tláhuac | Calle cocodrilo 67, Colonia los Olivos | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 119 | PILARES "Ecoguardas" | Tlalpan | Carretera Picacho Ajusco Kilometro 5.5, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 120 | PILARES "Tizimín" | Tlalpan | Tizimín número 20, Colonia Héroes de Padierna | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 121 | PILARES "Cuchilla de Padierna" | Tlalpan | Calle Chachultum Lote 1 Manzana 10, Colonia Cuchilla de Padierna | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 122 | PILARES "La Joya" | Tlalpan | Avenida de los Insurgentes Sur Número 4439, Colonia La Joya | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 123 | PILARES "Belvedere" | Tlalpan | Belvedere, Calle, Peloponeso esquina Yobain y Bochil, Tlalpan CDXM C.P.14720 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| Nº | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|-----|--------------------------------------|---------------------|--|--|
| 124 | PILARES "Avenida del Taller" | Venustiano Carranza | Avenida del Taller sin número esquina Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, Colonia Jardín Balbuena | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 125 | PILARES "Fray Servando" | Venustiano Carranza | Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso sin número esquina Fray Servando Teresa de Mier, Colonia Jardín Balbuena | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 126 | PILARES "Viaducto" | Venustiano Carranza | Calle Viaducto Río de la Piedad sin número esquina Eje 3 Oriente, Colonia Viaducto Balbuena | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 127 | PILARES "Candelaria" | Venustiano Carranza | Juan de la Granja s/n casi esquina con Emiliano Zapata Zona Centro, Venustiano Carranza C.P. 15810 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 128 | PILARES "Adolfo López Mateos" (DIF) | Venustiano Carranza | Eduardo Bustamante, esquina con Ernesto P. Uruchurtu, Colonia, Adolfo López Mateos C.P. 15670 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 129 | PILARES "San Gregorio Atlapulco" | Xochimilco | Calle Agustín Melgar sin número casi esquina con Calle 17 Chapultepec, Colonia San Gregorio Atlapulco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 130 | PILARES "San Francisco Tlalnepantla" | Xochimilco | Calle Prolongación 16 de septiembre sin número, Colonia San Francisco Tlalnepantla | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 131 | PILARES "Santiago Tulyehualco" | Xochimilco | Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Santiago Tulyehualco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 132 | PILARES "Santiago Tepalcatlalpan" | Xochimilco | Camino a las Canteras número 25, Colonia Santiago Tepalcatlalpan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 133 | PILARES "San Lucas Xochimanca" | Xochimilco | Avenida Acueducto sin número, Pueblo de San Lucas Xochimanca | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 134 | PILARES "Santa Cecilia" | Xochimilco | Calle Francisco Sarabia sin número esquina Progreso, Colonia Santa Cecilia Tepetlapa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 135 | PILARES "16 de Septiembre" | Xochimilco | Calle 16 de Septiembre sin número, Colonia Santa María Tepepan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 136 | PILARES "San Luis Tlaxialtemalco" | Xochimilco | Calle Acueducto sin número esquina calle Calvario, Colonia San Luis Tlaxialtemalco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 137 | PILARES "Ahuialapa" | Xochimilco | Sta cruz acapixca, bo, ahualapa Xochimilco CDMX C.P. 16514 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 138 | PILARES "San Juan Tepepan" | Xochimilco | Durazno S/N Colonia San Juan Tepepan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 139 | PILARES "Alli Chumacero" | Gustavo A. Madero | Calle Plan de San Luis s/n Colonia Purisima Tacoman Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07320 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 140 | PILARES "SEDUVI 138" | Cuauhtémoc | Calle Monterrey 206 #206 Colonia. Roma Norte Alcaldía Cuauhtémoc | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 141 | PILARES "Acuexcomatl" | Xochimilco | Calle año de Juárez #97001 colonia San Luis Tlaxtemalco Xochimilco C.P. 16610 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 142 | PILARES "Bosques" | Tlalpan | Calle Sabinos numero 1 manzana 20 Colonia Bosques del Pedregal. Alcaldía Tlalpan C.P.14738 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 143 | PILARES "Francisco J. Mujica" | Coyoacán | Calle Canal Nacional S/N Colonia Culhuacan Coyoacan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 144 | PILARES "Republica Federal" | Iztapalapa | Calle Luis García y Republica Federal s/n Colonia. Santa Martha Acatitla C.P. 09510 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|-----|---------------------------------------|---------------------|---|--|
| 145 | PILARES "Valle de luces" | Iztapalapa | Valle de paraíso esq. Morelos S/N Colonia Valle de Luces Alcaldía Iztapalapa C.P. 09800 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 146 | PILARES "SEPI" | Cuauhtémoc | Calle Nezahualcoyotl #29 Colonia Centro C.P.06080 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 147 | PILARES "Tacuba Bajo Puente" | Miguel Hidalgo | Calle Calzada México Tacuba s/n Colonia San Diego Ocoyoaca Tacuba C.P.11290 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 148 | PILARES "Ana Bolena" | Tláhuac | Calle Ana Bolena #270 Colonia Miguel Hidalgo C.P. 13280 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 149 | PILARES "8 de Agosto" | Benito Juárez | Calle Río Becerra s/n Colonia 8 de Agosto Alcaldía Benito Juarez C.P. 03820 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 150 | PILARES "Vasco de Quiroga" | Gustavo A. Madero | Avenida Ing. Eduardo Molina s/n Colonia Vasco de Quiroga Alcaldía Gustavo A. Madero | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 151 | PILARES "Conchita" | Álvaro Obregón | Calle Primero de Noviembre s/n Colonia La conchita Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01109 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 152 | PILARES "Chichicaspatl" | Tlalpan | Calle Ferrocarril de Cuernavaca s/n Colonia Chchicaspatl Alcaldía Tlalpan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 153 | PILARES "Topilejo" | Tlalpan | Calle Independencia s/n Topilejo Alcaldía Tlalpan C.P. 14500 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 154 | PILARES "Pelón Ozuna" | Venustiano Carranza | Calle Norte 21 y Bolivia puerto areo s/n Colonia Moctezuma Segunda seccion C.P. 15530 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 155 | PILARES "Molino Tezonco" | Iztapalapa | Avenida Cuauhtémoc, Diagonal Jardines de los Olivos y Jardín de Hortencias s/n Colonia Molino Tezonco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 156 | PILRES "Gran Canal" | Gustavo A. Madero | Avenida Gran Canal del Desagüe, S/N, Colonia Casas Alemán | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 157 | PILARES "Plaza de los Jóvenes" | Iztapalapa | Plaza de los Jóvenes, Avenida de las Minas S/N, esq. Calle Margaritas, colonia Xalpa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 158 | PILARES "Tecma" | Iztacalco | Avenida Canal de Tezontle S/N, colonia Jardines Tecma, Ciudad de México | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 159 | PILARES "San Francisco - Ferrocarril" | Magdalena Contreras | Ferrocarril de Cuernavaca entre Héroes de Nacozari y Cda. Fresno, Pblo San Francisco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 160 | PILARES "Huipulco" | Coyoacán | San Lorenzo huipulco, calzada de Tlalpan esquina calzada Acoxta, col. Santa Úrsula Coapa, | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 161 | PILARES "Las Salinas" | Azcapotzalco | calle Calhuacatzingo s/n, colonia Las Salinas. | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 162 | PILARES "San Juan Tepenahuac" | Milpa Alta | Calle Morelos s/n, entre Calle Purísima y Guadalupe, Col. San Juan Tepenahuac | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 163 | PILARES "La Comuna" | Gustavo A. Madero | Esq. Rivo Rivera, Av. Emiliano Zapata, Zona Escolar Oriente, 07239 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 164 | PILARES "Miravalles - CALMECAC" | Iztapalapa | Avenida Valle de Mexico s/n, colonia miravalles | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 165 | PILARES "Reforma Política" | Iztapalapa | Ford Esquina Av. Ermita Iztapalapa, Colonia Reforma Política | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 166 | PILARES "Apatlaco" | Iztapalapa | Av. Canal de Apatlaco 227, Colonia Apatlaco | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 167 | PILARES "Casa Amarilla" | Miguel Hidalgo | Av. Parque Lira 94, Colonia Observatorio | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 168 | PILARES "San Pablo Oztotepec" | Milpa Alta | Emiliano Zapata S/N, Colonia Chalmita | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| Nº | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|-----|---------------------------------------|---------------------|---|--|
| 169 | PILARES "San Lorenzo Atemoaya" | Xochimilco | Miguel Hidalgo N°4, Colonia San Lorenzo Atemoaya | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 170 | PILARES "Velódromo" | Venustiano Carranza | calle Luis de la Rosa s/n, esquina Genaro García, colonia Jardín Balbuena | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 171 | PILARES "Chimalhuacán" | Venustiano Carranza | calle Chimalhuacan s/n, colonia Peñon de los Baños | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 172 | PILARES "Villa de Aragón" | Gustavo A. Madero | Eje 5 norte Avenida 412 s/n, colonia Villa de Aragón | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 173 | PILARES "Tokio" | Gustavo A. Madero | Tokio s/n, colonia Malacates | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 174 | PILARES "Barrio 18" | Xochimilco | Avenida Plan de Muyuguarda y Canal de la Noria, colonia Barrio 18 | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 175 | PILARES "San Marcos Norte" | Xochimilco | Calle Olmos s/n, colonia San Marcos Norte | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 176 | PILARES "Tierra Blanca" | Tláhuac | Calle Sauces s/n, colonia Tierra Blanca | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 177 | PILARES "Congreso de la Unión" | Iztacalco | Congreso de la Unión 85, colonia Santa Anita | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 178 | PILARES "Las Torres" | Tlalpan | Avenida de las Torres, esquina Jesus Lecuona s/n, colonia ampl miguel hidalgo 2a secc. | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 179 | PILARES "Santa Catarina" | Tláhuac | Tlatilco s/n, colonia Ampliacion Santa Catarina | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 180 | PILARES "Circunvalación" | Iztapalapa | Eje 5 sur Av. Circunvalación s/n, colonia Santa Maria Aztahuacan y Ejercito de Agua Prieta | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 181 | PILARES "Lomas de la Estancia" | Iztapalapa | Estacion del cablebus Lomas de la Estancia | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 182 | PILARES "Aragón Sección II" | Gustavo A. Madero | Eje 3 norte avenida 506 s/n, entre avenida 553 y avenida 549. san juan de aragón 2a sección (MERCADO) | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 183 | PILARES "Aragón Sección VI" | Gustavo A. Madero | Avenida 414 s/n entre calle 1525 y calle 1527, san juan de aragón vi sección (mercado) | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 184 | PILARES "Salvador Díaz Mirón" | Gustavo A. Madero | calle oriente 155-b s/n, entre calle norte 66-a y norte 66. salvador díaz mirón (mercado) | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 185 | PILARES "Arenal" | Gustavo A. Madero | Ri0 Churubusco S/N, 4 Sección, Col. Arenal | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 186 | PILARES "Salesiano" | Miguel Hidalgo | Colegio Salesiano S/N, entre Calles Laguna del Carmen y Laguna de Tamianoa | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 187 | PILARES "Oceania" | Gustavo A. Madero | Eje 3 NTE, A. 608 S/N, Esq. 2, av. 56+5, Col. San Juan de Aragón | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 188 | PILARES "Cuchilla del Tesoro" | Gustavo A. Madero | Av. Norte 1 S/N, entre Oriente 8 y Oriente 10, Col. Cuchilla del Tesoro | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 189 | PILARES "Ramón Corona" | Gustavo A. Madero | Calle la Esperanza S/N, Esquina 3, Cerrada Mercado Industrial | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 190 | PILARES "Providencia" | Gustavo A. Madero | CDC Álvaro Obregón C. Volcán Popocateptl S/N, Col. Ampliación Providencia | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 191 | PILARES "Mercado San Felipe de Jesús" | Gustavo A. Madero | Tamazula y Apatzingan 205, Col. San Felipe de Jesus | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 192 | PILARES "El Molino" | Iztapalapa | Calle Derechos Democráticos S/N, entre Pintapan y Av. Piraña, Col. El Molino | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

Calle Nezahualc0yotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | ALCALDÍA | UBICACIÓN | HORARIO |
|-----|-----------------------------|---------------------|--|--|
| 193 | PILARES "San Juan Joya" | Iztapalapa | Agustín de Iturbide y Jose J. Jurado, San Juan Joya | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 194 | PILARES "Progreso Nacional" | Gustavo A. Madero | Av. Río de los Remedios S/N, entre Calle 27 y 28, Col. Progreso Nacional | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 195 | PILARES "Gertudris Sanchez" | Gustavo A. Madero | Col. Gertrudis Sanchez | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 196 | PILARES "Mícatlán" | Milpa Alta | Calle Bolívar Poniente S/N, Poblado de San Jerónimo Mícatlan | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 197 | PILARES "Felipe Ángeles" | Venustiano Carranza | Calle Felipe Angeles | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 198 | PILARES "Xochikalli" | Azcapotzalco | Cultura Norte, El Rosario | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

| N° | NOMBRE DEL INMUEBLE | UBICACIÓN | HORARIO |
|----|---|---|--|
| 1 | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) | Calle Nezahualcóyotl número 127, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 2 | Edificio Órgano Interno de Control | Calle Nezahualcóyotl 127, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ejido del Centro, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 3 | Prepa Tepito | Jesús Carranza 33 Tepito, Morelos Cuauhtémoc 06200 Ciudad de México, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 4 | Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación | Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 5 | Almacén Central | Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |
| 6 | Bodega | Calle Juan N. Mirafuentes No. 44, Colonia Los Reyes (Antes recreo 44), Alcaldía Iztacalco, C.P. 08620, CDMX | De 08:00 a 16:00 hrs de Lunes a Sabado |

El proveedor deberá proporcionar el personal necesario para cubrir el listado de inmuebles asentado en la tabla anterior y en la frecuencia que la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el área requirente indique.

Cabe señalar que en la medida que se reciban nuevos PILARES, serán incorporados a la relación de inmuebles de "La Secretaría", así como los inmuebles que en el futuro pudieran ser asignados a esta Dependencia, mismos que formarán parte del contrato que para el efecto se celebre.



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DOS

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los licitantes interesados en la presente licitación, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Escrito original, en papel membretado del participante, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

| Contribución. | Aplica. | No aplica. |
|---|---------|------------|
| Impuesto predial. | | |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles. | | |
| Impuesto sobre nóminas. | | |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. | | |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. | | |
| Derechos por el suministro de agua. | | |

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto. | Aplica. | No aplica. |
|--|---------|------------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: | | |
| El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México | | |
| El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años. | | |
| Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización. | | |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: | | |
| Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México. | | |



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HOJA 2 DE 2

| | |
|--|--|
| Razón social: | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio fiscal (actual) | |
| Nombre del representante legal: | |
| Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México | |
| Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: | |
| Número telefónico: | |
| Firma del representante legal: | |





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO TRES

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

**PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON
EL ANEXO UNO**

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CUATRO

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/003/2021, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | PERSONAL E INSUMOS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|---|--|----------|-------------------------|----------|-----|-------|
| ÚNICA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SUPERVISOR | 1 | | | | |
| | | PERSONAL DE INTENDENCIA | 1 | | | | |
| | | INSUMOS DE CONFORMIDAD AL CATÁLOGO DE MATERIALES, CONSISTENTE EN 153 CONCEPTOS | | | | | |

Nota: 1: El costo para la aplicación de sanciones es el consignado en la columna de precio unitario sin I.V.A



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

RELACION DE MATERIALES BÁSICOS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | IVA | TOTAL |
|-----|---|------------------|-------|-----------------|-----|-------|
| 1 | ACEITE LUSTRA MUEBLES 310 GRS. | PIEZA | | | | |
| 2 | ACEITE LUSTRA MUEBLES 355 GRS. | PIEZA | | | | |
| 3 | ACEITE ROJO DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 4 | ACEITE ROJO DE 4 LT | PIEZA | | | | |
| 5 | ÁCIDO OXÁLICO 25 KG. | PIEZA | | | | |
| 6 | ARMAZÓN PARA MOP ´S DE 90 CM | PIEZA | | | | |
| 7 | AROMATIZANTE AMBIENTAL EN SPRAY CAJA CON 12 PZAS. DE 331 G/400 ML C/U | CAJA | | | | |
| 8 | AROMATIZANTE DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 9 | AROMATIZANTE DE 4 LT | PIEZA | | | | |
| 10 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS AROMA A PINO | LITRO | | | | |
| 11 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS CON AROMA | LITRO | | | | |
| 12 | AROMATIZANTE LIQUIDO MULTIUSOS SIN AROMA | LITRO | | | | |
| 13 | ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 500/ML | PIEZA | | | | |
| 14 | ATOMIZADOR PLÁSTICO NORMAL 1/LT | PIEZA | | | | |
| 15 | ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 500/ML | PIEZA | | | | |
| 16 | ATOMIZADOR PLÁSTICO REFORZADO 1/LT | PIEZA | | | | |
| 17 | BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 0.80 X 1.00 CAL. 400 | KILO | | | | |
| 18 | BOLSA NEGRA DE PLÁSTICO DE 1.00 X 1.20 CAL. 400 | KILO | | | | |
| 19 | BOLSA NEGRA DE POLIETILENO 0.60 X 0.90 MTS. | KILO | | | | |
| 20 | BOMBA P-WC-GRANDE NEGRA | PIEZA | | | | |
| 21 | BOMBA P-WC-MEDIANA NEGRA | PIEZA | | | | |
| 22 | BOTAS DE HULE | PIEZA | | | | |
| 23 | CEPILLO DE CERDA SUAVE PARA LAVAR VIDRIOS | PIEZA | | | | |
| 24 | CEPILLO TIPO PLANCHA | PIEZA | | | | |
| 25 | CERA LIQUIDA PARA PISO LAMINADO, LOSETA VINÍLICA Y MADERA DE 1 LT | PIEZA | | | | |
| 26 | CESTO PLÁSTICO CHICO RECTANGULAR | PIEZA | | | | |
| 27 | CESTO PLÁSTICO GRANDE RECTANGULAR | PIEZA | | | | |
| 28 | CESTO PLÁSTICO MEDIANO RECTANGULAR | PIEZA | | | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | IVA | TOTAL |
|-----|---|------------------|-------|-----------------|-----|-------|
| 29 | CLORO CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN DE 1 LT | PIEZA | | | | |
| 30 | CLORO DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 31 | COMODÍN BCA 20/200 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 32 | CUBETA DE 5 LT SENCILLA | PIEZA | | | | |
| 33 | CUBETA PLÁSTICO NO. 10 REFORZADA | PIEZA | | | | |
| 34 | CUBETA PLÁSTICO NO. 12 REFORZADA | PIEZA | | | | |
| 35 | CUBETA PLÁSTICO NO. 14 REFORZADA | PIEZA | | | | |
| 36 | CUBETA PLÁSTICO NO. 16 REFORZADA | PIEZA | | | | |
| 37 | CUÑA CHICA CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6 | CAJA | | | | |
| 38 | CUÑA GRANDE CON MANGO DE PLÁSTICO PZA C/6 | CAJA | | | | |
| 39 | DESENGRASANTE COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 40 | DESENGRASANTE PLUS DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 41 | DESINFECTANTE EN AEROSOL 400 ML | PIEZA | | | | |
| 42 | DESPACHADOR DE JABÓN DE GEL | PIEZA | | | | |
| 43 | DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO JUNIOR | PIEZA | | | | |
| 44 | DESPACHADOR DE PAPEL JUMBO NORMAL | PIEZA | | | | |
| 45 | DESPACHADOR DE TOALLERO DE PALANCA DE USO RUDO | PIEZA | | | | |
| 46 | DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 10 KG. | PIEZA | | | | |
| 47 | DETERGENTE BIODEGRADABLE EN POLVO BOLSA DE 1 KG. | PIEZA | | | | |
| 48 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (CANELA) | PIEZA | | | | |
| 49 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (NEGRO) | PIEZA | | | | |
| 50 | DISCO PARA PULIDORA DE 19" (VERDE) | PIEZA | | | | |
| 51 | DISCO PARA PULIDORA COLOR BLANCO DE 19 PULGADAS | PIEZA | | | | |
| 52 | ESCOBA ABANICO | PIEZA | | | | |
| 53 | ESCOBA DE VARA PERLILLA | PIEZA | | | | |
| 54 | ESCOBA MIJO 7 HILOS | PIEZA | | | | |
| 55 | ESCOBA MIJO 8 HILOS | PIEZA | | | | |
| 56 | ESCOBA T/CAPILLO GRANDE | PIEZA | | | | |
| 57 | ESCOBA T/CAPILLO ITALIANA | PIEZA | | | | |
| 58 | ESCOBILLÓN PARA WC | PIEZA | | | | |
| 59 | ESCOBILLÓN REDONDO | PIEZA | | | | |
| 60 | ESTOPA DE SEGUNDA EN BOLSA DE 500 KG. | PIEZA | | | | |
| 61 | FIBRA NEGRA ABRASIVA CHICA | PIEZA | | | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | IVA | TOTAL |
|-----|-----------------------------------|------------------|-------|-----------------|-----|-------|
| 62 | FIBRA NEGRA ABRASIVA GRANDE | PIEZA | | | | |
| 63 | FIBRA NEGRA ABRASIVA MEDIANA | PIEZA | | | | |
| 64 | FIBRA VERDE ABRASIVA CHICA | PIEZA | | | | |
| 65 | FIBRA VERDE ABRASIVA GRANDE | PIEZA | | | | |
| 66 | FIBRA VERDE ABRASIVA MEDIANA | PIEZA | | | | |
| 67 | FRANELA 25 M X 50 CM BLANCA | PIEZA | | | | |
| 68 | FRANELA 25 M X 50 CM GRIS | PIEZA | | | | |
| 69 | FRANELA 25 M X 50 CM ROJA | PIEZA | | | | |
| 70 | FRANELA 50 M X 50 CMS BLANCA | PIEZA | | | | |
| 71 | FRANELA 50 M X 50 CMS GRIS | PIEZA | | | | |
| 72 | FRANELA 50 M X 50 CMS ROJA | PIEZA | | | | |
| 73 | FRANELA 50 M X 60 CMS BLANCA | PIEZA | | | | |
| 74 | FRANELA 50 M X 60 CMS GRIS | PIEZA | | | | |
| 75 | FRANELA 50 M X 60 CMS ROJA | PIEZA | | | | |
| 76 | GEL PARA MANOS DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 77 | GUANTES ROJO MULTIUSOS No. 7-10 | PAR | | | | |
| 78 | GUANTES ROJO No. 7-10 | PAR | | | | |
| 79 | INSECTICIDA 310 GRS. | PIEZA | | | | |
| 80 | JABÓN GEL AZUL BOLSA DE 375 ML. | PIEZA | | | | |
| 81 | JABÓN GEL BOLSA DE 375 ML. | PIEZA | | | | |
| 82 | JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS 20 LT | PIEZA | | | | |
| 83 | JABÓN TOCADOR 25 GRS. | PIEZA | | | | |
| 84 | JABÓN TOCADOR 52 GRS | PIEZA | | | | |
| 85 | JALADOR DE PISO 40 CM. | PIEZA | | | | |
| 86 | JALADOR DE PISO 50 CM. | PIEZA | | | | |
| 87 | JALADOR DE PLÁSTICO 40 CM. | PIEZA | | | | |
| 88 | JALADOR PARA VIDRIO T-TROP 40 CM. | PIEZA | | | | |
| 89 | JERGA BLANCA 25 M X 50 CM. | PIEZA | | | | |
| 90 | JERGA BLANCA 25 M X 50 CM. | PIEZA | | | | |
| 91 | JERGA COLOR 25 M X 50 CM. | PIEZA | | | | |
| 92 | JERGA COLOR 25 M X 60 CM. | PIEZA | | | | |
| 93 | JÍCARA PLÁSTICA | PIEZA | | | | |
| 94 | LIJA DE AGUA LIGERA | PIEZA | | | | |
| 95 | LIMPIA METALES 250 ML. | PIEZA | | | | |
| 96 | LIMPIA VIDRIOS DE 20 LT | PIEZA | | | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | IVA | TOTAL |
|-----|--|------------------|-------|-----------------|-----|-------|
| 97 | LIMPIADOR CON AMONIA DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 98 | LIMPIADOR CON AROMA DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 99 | LIMPIADOR DE USO GENERAL DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 100 | LIMPIADOR GERMICIDA DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 101 | LIMPIADOR MULTIUSOS PLUS DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 102 | LIMPIADOR NEUTRO DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 103 | LIQUIDO DESINFECTANTE CONCENTRADO (PURO) AROMA A PINO | LITRO | | | | |
| 104 | MAGNETIZADOR DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 105 | MECHUDO PABILO 259 GRS. | PIEZA | | | | |
| 106 | MECHUDO PABILO 400 GRS. | PIEZA | | | | |
| 107 | MECHUDO PABILO 500 GRS. | PIEZA | | | | |
| 108 | MECHUDO PABILO 700 GRS. | PIEZA | | | | |
| 109 | MOP ´S DE 90 CM | PIEZA | | | | |
| 110 | MULTILIMPIADOR DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 111 | PAPEL FACIAL H/D 72/90 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 112 | PAPEL FACIAL H-D BCO 80/500 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 113 | PAPEL FACIAL H-D BCO 96/200 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 114 | PAPEL FACIAL H-D BCO 96/240 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 115 | PAPEL HIGIÉNICO 30/250 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 116 | PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 20/150 HJS. | PAQUETE | | | | |
| 117 | PAPEL HIGIÉNICO BCA H/S 6/180 M. | CAJA | | | | |
| 118 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 12/200 M | CAJA | | | | |
| 119 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO (L9) 6/400 M | CAJA | | | | |
| 120 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 12/200 M | CAJA | | | | |
| 121 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/230 M | CAJA | | | | |
| 122 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO 6/510 M | CAJA | | | | |
| 123 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 12/200 M | CAJA | | | | |
| 124 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO GOFRADO 6/420 M | CAJA | | | | |
| 125 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/255 M | CAJA | | | | |
| 126 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL 6/515 M | CAJA | | | | |
| 127 | PAPEL HIGIÉNICO JUMBO SANITAS 6/200 M | CAJA | | | | |
| 128 | PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/200 M | CAJA | | | | |
| 129 | PAPEL HIGIÉNICO JUNIOR 12/400 M | CAJA | | | | |
| 130 | PAPEL HIGIÉNICO TRADICIONAL PAQUETE CON 4 ROLLO ETIQUETA NEGRA | PAQUETE | | | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| NO. | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PRECIO UNITARIO | IVA | TOTAL |
|-----|--|------------------|----------------|-----------------|-----|-------|
| 131 | PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 35 GRS | PIEZA | | | | |
| 132 | PASTILLA DESODORANTE ½ LUNA DE 80 GRS | PIEZA | | | | |
| 133 | PASTILLA PATO 48 GRS. | PIEZA | | | | |
| 134 | PIEDRA POMEX GRANDE O CHICA EN BOLSA DE 10 KGS. | PIEZA | | | | |
| 135 | PINO COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 136 | PINO COMERCIAL DE 1 LT | PIEZA | | | | |
| 137 | PLUMERO MANGO CORTO COLOR | PIEZA | | | | |
| 138 | POLVO LIMPIADOR TIPO AJAX | PIEZA | | | | |
| 139 | QUITA COCHAMBRE DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 140 | RECOGEDOR LAMINA BASTÓN | PIEZA | | | | |
| 141 | RECOGEDOR PLÁSTICO BASTÓN | PIEZA | | | | |
| 142 | RECOGEDOR PLÁSTICO MANO | PIEZA | | | | |
| 143 | REMOVEDOR DE CERA DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 144 | SANITAS BCA H-D 6/180 M. | PAQUETE | | | | |
| 145 | SARRICIDA COMERCIAL DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 146 | SARRICIDA PLUS DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 147 | SERVILLETA BCA H/S 12/250 HJS. | CAJA | | | | |
| 148 | SERVILLETA BCA H/S 12/500 HJS. | CAJA | | | | |
| 149 | SHAMPOO PARA ALFOMBRA Y TAPIZ DE 20 LT | PIEZA | | | | |
| 150 | SHAMPOO PARA TRASTES DE 1 LITRO | PIEZA | | | | |
| 151 | SHAMPOO PARA LAVAR SILLAS Y SILLONES (CARBONA) | LITRO | | | | |
| 152 | SUAVIZANTE DE TELAS 1 LT | PIEZA | | | | |
| 153 | TOALLA INTER-DOBLADA DE 24 X 21 CM CON 100 TOALLAS | PAQUETE | | | | |
| | | | TOTALES | | | |

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- Que contengan una descripción clara y precisa de los servicios que se ofertan.
- Que incluyan nombre y firma de la persona física o moral, según sea el caso, o de sus representantes facultados y acreditados para contratar a nombre de sus representados.
- Que contenga las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de la partida a cotizar, I.V.A. y total.
- Que señale, sin excepción, país de origen, grado de integración nacional y marca de cada producto de los servicios.
- Plazo.
- Periodo de garantía.
- Vigencia de la cotización.

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO CINCO

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES
(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)

ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)

DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN

NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES

NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES

CLAVE DE SUCURSAL

CLAVE DE PLAZA

NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA

CLAVE SWIFT

SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA "CLABE"
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**

GENERALES DEL PROVEEDOR

RFC

DOMICILIO

POBLACIÓN

ESTADO

CODIGO PÓSTAL

CONTACTO PARA CONSULTAS

TELEFONO

FAX

PROVEEDOR

SUPERVISOR DEL ORGANISMO

FIRMA: _____

FIRMA: _____

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

CARGO:

DEPENDENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO





BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SEIS

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

El que suscribe C. _____, representante legal de la empresa _____ participante de la Licitación Pública Nacional No. **SECTEI/LPN/003/2021**, convocada para la contratación del servicio de limpieza integral, con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO SIETE

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/003/2021**, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | EMPRESA PARTICIPANTE | FIRMA DE CONFORMIDAD | ESCRITURA PÚBLICA No. | NOTARIO PÚBLICO | |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|--------|
| | | | | No. | NOMBRE |
| | | | | | |

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA) | | EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MÁS BAJO | FIRMA DE ACEPTACIÓN |
|---------|-------------|-----------------------------------|---------|---------------------------------------|---------------------|
| | | % | IMPORTE | | |
| | | | | | |

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO OCHO

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS
CITADOS**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. **SECTEI/LPN/003/2021**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO NUEVE

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/003/2021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDELIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DIEZ (SÓLO PERSONAS MORALES)

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **SECTEI/LPN/003/2021**

SERVICIO DE: _____

**LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRESENTE

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUREN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

ANEXO A

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO A ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN) (LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO A, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EN EL PUNTO 5.2.1. DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA.....

| INCISO | DOCUMENTO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|----------------|--|--------|-----------|
| ANEXO B | FORMATO CON LOS DATOS DEL PARTICIPANTE | | |
| A | Personas morales: Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública. Personas Físicas: Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la producción y/o comercialización de los servicios objeto de esta Licitación Pública. | | |
| B | Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes. | | |
| C | Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2020, así como los parciales de enero a julio de 2021 y en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente. | | |
| D | Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física. | | |
| E | Identificación Oficial Vigente: credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la Persona Física. | | |
| F | Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. | | |
| G | Acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases. | | |
| 5.2.2 | Documentación administrativa | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | | |
|----------|--|--|--|
| | Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación: | | |
| A | Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes durante el último año, en la que se incluya mínimo tres referencias con nombre de contacto, domicilio y teléfono, mismos que podrán ser verificados. | | |
| B | Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses. | | |
| C | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento). | | |
| D | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO OCHO). | | |
| E | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México. | | |
| F | El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica ANEXO NUEVE . | | |
| G | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. (ANEXO DIEZ). SÓLO PERSONAS MORALES | | |
| H | Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | | |
|---|---|--|--|
| | <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción bajo protesta de Decir Verdad donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.</p> <p>Deberán presentar original y copia de "Constancia de adeudos", que deberá avalar los últimos 5 años y/o "Acuse de recibo" (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el Anexo Dos, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.</p> <p>En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de recibo, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.</p> <p>En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante el ejercicio 2021 y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.</p> <p>En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor.</p> | | |
| I | Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en La Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisar el formato del ANEXO DOS de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. | | |
| J | Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación. | | |
| K | Carta compromiso de integridad, conforme al ANEXO SEIS de estas bases. | | |
| L | Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. | | |
| M | Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana, deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables. | | |

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| | | | |
|-----|--|--|--|
| N | Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México VIGENTE . Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de "Proveedor salaríalmente responsable" lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. | | |
| O | Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación: Lic. Aureliano Morales Vargas, Director General de Administración y Finanzas C. Benjamín Manuel Hernández González, Subdirector Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios C. Carlos Eduardo Moreno Castillo, JUD. De Compras y Control de Materiales | | |
| P | Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardaran la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. | | |
| 5.3 | LA PROPUESTA TÉCNICA Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y contener la información y documentación siguiente: | | |
| A | Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el ANEXO UNO, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el ANEXO UNO de estas bases. | | |
| B | Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación. | | |
| C | Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de devolución y se obliga a su reposición en un plazo máximo de 24 horas, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el numeral 17.5. | | |
| 5.4 | LA PROPUESTA ECONÓMICA Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al ANEXO CUATRO de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente: | | |
| A | Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales. | | |
| B | Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el numeral 10.1 de estas bases de licitación. | | |



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTREGA DOCUMENTOS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**



BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/003/2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**ANEXO B
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE**

Ciudad de México, a de ----- de 2021

LIC. AURELIANO MORALES VARGAS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

(NOMBRE) MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O EMPRESA)

| LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN | |
|---|-----------------------|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: | |
| DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR) | |
| COLONIA: | ALCALDÍA O MUNICIPIO: |
| CÓDIGO POSTAL: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONO(S): | FAX: |
| CORREO ELECTRÓNICO | |

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**

Calle Nezahualcóyotl número 127 tercer piso
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06080 Ciudad de México,
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**